



El Salmantino

DEPOSITO LEGAL

Imprenta, Redacción y Administración
PLAZUELA DE SAN ISIDRO

Teléfono número 17.
Apartado número 40.

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO DE LA TARDE

AÑO XI.—NÚM. 2.681

Sábado, 7 de Junio de 1919.

No se devuelven los originales.

REAL ORDEN IMPORTANTISIMA

El problema agrario

Se nos interesa y ruega la publicación de la siguiente Real orden del Ministerio de Fomento:
Ilmo. Sr.: No será fácil hallar obra de tan grande trascendencia social como la de adscribir a la tierra el mayor número posible de familias, mermando de tal modo las masas proletarias y ampliando las de ciudadanos que, al vivir con independencia económica, multipliquen su afecto hacia el país que los sustenta.

Peró sería insensato pensar en esa evolución del sentido social de la propiedad, discutiendo sólo medidas generalizadoras que respondan frecuentemente a teorías discretas, pero que rara vez encarnan en las positivas exigencias del cuerpo social.

Quiénes se obstinan en consentir que la propiedad se mantenga para mero disfrute de su dueño, aunque sea totalmente estéril para el interés general, yerran gravemente; pero no yerran menos los que se empeñan en atacar sistemáticamente todas las propiedades, por el simple hecho de sus dimensiones, creyendo que en una parcelación sistemática está el remedio de los males que, en orden a los bienes rústicos, hoy se lamentan.

No es prudente mantener indivisa una tierra que su propietario no quiere o no puede cultivar; pero también es absurdo parcelar un gran predio que su dueño utiliza acertadamente, con cultivo intensivo y fórmulas de agricultura industrial. En suma, hay que ajustarse en cada caso al imperativo de la realidad.

Para que el Gobierno pueda solicitar de las Cortes las medidas que la justicia y los tiempos demandan, es lo primero hacer un inventario de la verdadera situación de la tierra.

Sin la contemplación de esa estadística razonada, cualquier determinación legislativa tendría escaso apoyo. A la aportación de tales datos va encaminada esta Real orden que confía la investigación a aquellos elementos técnicos que constantemente se relacionan con estos problemas. El plazo que se señala a sus trabajos podrá parecer demasiado breve, pero debe tenerse en cuenta que la mayor parte de ellos constituyen cosa bien conocida para los funcionarios que han de efectuarlos y que ya han dado pruebas de su gran competencia en las notas y Memorias que particularmente han entregado al ministro que suscribe.

Ha huido éste de hacer extensiva la indagación a toda España, porque sería inútil, cuando no perjudicial, plantear problemas de tal índole en aquellas partes del territorio nacional en que los modos de explotación de la tierra cuentan con el asenso general y no implican dificultades para nada ni para nadie. Así, hoy por hoy, quedará reducido el plan de trabajos a las provincias en que la existencia de latifundios reclama la atención del legislador. Atendiéndose a estas inspiraciones:

Su majestad el rey (que Dios guarde), se ha servido disponer lo siguiente:
Artículo 1.º Con objeto de conocer del modo más exacto y real la distribución superficial de la propiedad rústica, su productividad actual y las posibles mejoras de su explotación en las provincias de Cáceres, Badajoz, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Salamanca, los Ingenieros del servicio agrónómico de cada una de dichas provincias se reunirán bajo la presidencia del más antiguo, y previos los estudios, confrontación de datos ya existentes y busca de antecedentes que estimen indispensables, remitirán a este ministerio, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta Real orden,

una relación o memoria comprensiva de los siguientes particulares:

Primero. Montes del Estado declarados enajenables, baldíos e incultos.

Segundo. Montes enajenables pertenecientes a los pueblos de aprovechamiento comunal y de propios.

Tercero. Aprovechamientos actuales de tales predios mejoras que cabría introducir y procedimientos para conseguirlos.

Cuarto. Zonas de distribución superficial de la propiedad rústica privada, clasificación en grande, mediana y pequeña clase, extensión e intensidad del cultivo con relación al área de cada término municipal; cotos de caza y dehesas destinadas a la cría de ganado de lidia y mención de los cultivos de que sean susceptibles.

Quinto. Fincas improductivas e insuficientemente cultivadas en cada término municipal e incremento de la producción agrícola que en ellas quepa.

Sexto. Fincas cultivadas directamente por sus propietarios, arrendadas y subarrendadas en cada término.

Séptimo. Parcelaciones, rotaciones y repartos de terrenos del Estado, del Municipio o de particulares efectuados en cada término municipal; procedimiento y resultados; posibilidad y conveniencia de insistir en esas evoluciones del aprovechamiento de la tierra.

Artículo 2.º Para la realización del trabajo expresado en el artículo anterior vendrán obligados a suministrar a la Comisión los antecedentes precisos las Administraciones de Propiedades y de Contribuciones, los Registros de la Propiedad, las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y, en general, todos los funcionarios y organismos públicos a quien la Comisión se dirija.

Dicha Comisión redactará sus trabajos sin sujeción a norma alguna y en la forma más adecuada para facilitar el mayor número posible de elementos de juicio sobre la concentración y fraccionamiento de la propiedad rústica y su aprovechamiento mediante el trabajo.

Artículo 3.º El Ministro de Fomento, en el mismo plazo de treinta días, recabará de la Junta Central de Colonización y Repoblación interior y de la Comisión para el estudio de la subdivisión actual de la propiedad territorial como organismos dependientes de su departamento, los resultados de los trabajos llevados a efecto antes de ahora en relación a la materia de la presente Real orden.

Igual aportación de datos interesará del Instituto de Reformas Sociales.

Artículo 4.º Durante el plazo señalado en el artículo 1.º podrán remitir al Ministro de Fomento los trabajos que estimen oportunos, relacionados de manera estricta con el objeto de esta Real orden los Centros y organismos oficiales, las Asociaciones privadas patronales y obreras de las provincias de que se trata y cualquier particular que lo deseen; dando así carácter de información pública, en este sentido, a la labor preparatoria incluida por la presente disposición.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 2 de Junio de 1919.

OSSORIO

Señor Director general de Agricultura, Minas y Montes.

Labradores

SEGUROS DE COSECHAS

La Unión y el Fénix Español.

Plaza de la Libertad, 2.—Salamanca.

Los sobresalientes

Facultad de Ciencias.

Análisis químico general.—Don José Beato Pérez, sobresaliente.

Cristalografía (primer curso).—Don Ernesto Rivera Grau y don Tomás Gómez, sobresalientes.

Facultad de Derecho.

Derecho administrativo.—Don Vicente Agero Teixidor, matrícula de honor.

Don Fernando Torres Villar, don Lorenzo Puerto Hernández, don Pedro Losada Martín, don Angel C. Godínez de Paz Puerto, sobresalientes.

Derecho internacional privado.—Don José García Revillo y don José María de la Gándara, matriculas de honor.

Don Alfredo S. Mesonero y don Leoncio Luque y Luque, sobresalientes.

Instituto General y Técnico.

Ética y Rudimentos de Derecho.—Julian Moreno Marcos, Pedro Sánchez Sevilla, Luis Saez Vega, Candido Pérez Martín y José Baza Fuentes, matriculas de honor.

Miguel Cáceres García, Agustín Gómez Iglesias, Juan José H. Lozano, Julio Ibáñez Rodríguez, Pedro Caño Domínguez, Teodoro Larrauri Lambás, Angel Bravo Riesco, José Sánchez y Sánchez, Luis Casares Miguel y Jesualdo D. Alcahád Sánchez, sobresalientes.

Química General.—Pedro Sánchez Sevilla, matrícula de honor.

Juan José H. Lozano, Pedro Caño Domínguez, Severiano Yagüe Martín, Luis Saez Vega, Candido Pérez Martín, Miguel Cáceres García, Agustín Gómez Iglesias, José Baza Fuentes, Julio Ibáñez Rodríguez, Teodoro Larrauri Lambás, José Sánchez y Sánchez, Adela Regojo Díez y Vicente Madruga Jiménez, sobresalientes.

Algebra y Trigonometría.—Dario Carrasco, Jesús Luis Hernández, Saturnino D. Borreguero y María del Rosario de la Rosa de la Puente, matrícula de honor.

Anselmo Santos Pérez, Bernabé H. Martín, Basilio Barcala Zurdo, Francisco García San'alla y Marcelino García Sánchez, sobresalientes.

Lengua alemana.—Gonzalo Bellido García, José Sierra Inestal, Luis Amado Herbero, Alfonso Durán Merino y Alfredo Steegman Mompant, matriculas de honor.

Juan José H. Lozano, José Hericilla Martínez, Juan Morifigüero Gascón, Liborio Durán Merino, Francisco Vassallo Castaño, Alejo García González, Ramón Andrés Perona, Juan Sánchez Pérez y José Alonso Marcos, sobresalientes.

Francés (segundo curso).—Dario Carrasco Pardo, Concepción Velez Puig, Bernabé H. Martín, María Pérez Peñarrieta y Concepción Seseña Deben, matriculas de honor.

Filomena López García, Saturnino D. Borreguero, Salvador Cuesta Lorenza, José Durán Sanz y Jesús Luis Hernández, sobresalientes.

Banco de España.-Salamanca

Emisión de Deuda perpetua al 4 por 100 Interior.

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto del Ministerio de Hacienda, fecha 1.º del corriente, el Banco de España abrió el día 16 del actual suscripción pública para la negociación de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, por la suma de mil seiscientos cincuenta y seis millones de pesetas nominales.

La Deuda que se emite tendrá el interés de 4 por 100 anual y estará representada por títulos al portador de las siguientes series:

Series A, de 500 pesetas nominales.
B, de 2.500
C, de 5.000
D, de 12.500
E, de 25.000
F, de 50.000

Los títulos llevarán la misma fecha que los que en la actualidad hay en circulación y tendrán iguales vencimientos para el abono de intereses, siendo el primero el 1.º de Octubre de 1919.

El Banco de España tendrá a su cargo el servicio de pago de los intereses, en Madrid o en sus Sucursales, a voluntad de los tenedores, cuyo efecto el Tesoro le entregará la cantidad que corresponda en cada trimestre, con anterioridad a su vencimiento.

La suscripción se verificará por cuenta del Tesoro público, en las oficinas del Banco en Madrid y en todas sus Sucursales, excepto en las de Canarias y Melilla, el día 16 del corriente mes de Junio, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Los títulos se cederán al tipo de 75/50 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas o sean múltiplos de esta suma.

En la suscripción se admitirán como metálico las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, emitidas por virtud del Real Decreto de 14 de Enero de 1919; las Obligaciones del Tesoro al 4/75 por 100, que vencen en 1.º de Julio de 1920 y las Obligaciones del Tesoro, a los vencimientos de 15 de Julio y 1.º de Noviembre de 1919, puestas en circulación por Reales Decretos de 26 de Febrero y 10 de Abril últimos.

Las Obligaciones al 4 por 100 se admitirán por su valor nominal más los intereses correspondientes a las mismas desde 15 de Mayo a 1.º de Julio próximo o sea por pesetas 502.575 la Obligación de 500 pesetas nominales, y por 5.025.75 la de 5.000 pesetas.

Las Obligaciones al 4/75 por 100 se admitirán por su valor nominal más el importe del cupón de 1.º de Julio próximo, o sea por pesetas 505.937 cada Obligación de 500 pesetas y por 5.059.37 la de 5.000.

Los Bonos del Tesoro, vencimiento 15 de Julio de 1919, se admitirán por su valor nominal de 5.000 pesetas, me-

nos los intereses de 14 días, desde el 1.º al 15 de Julio de 1919, a razón de 4,23 por 100 anual, renta líquida de la Deuda que se crea, o sea que se recibirán por un líquido de 4.991.888 pesetas.

Los Bonos del Tesoro al vencimiento de 1.º de Noviembre de 1919, se admitirán por su valor nominal de 5.000 pesetas, menos los intereses de 123 días, desde 1.º de Julio a 1.º de Noviembre próximos, a razón de 4,23 por 100 anual, renta líquida de la Deuda que se crea, o sea que se recibirán por un líquido de pesetas 4.928.728.

Las Obligaciones del Tesoro al 4/75 por 100 y 4 por 100 que no se presenten a conversión, quedarán retiradas de la circulación en el primer vencimiento de intereses, o sea el 1.º de Julio y 15 de Agosto próximos, respectivamente, mediante su reembolso a metálico por el Tesoro. Los bonos del Tesoro hoy en circulación que no se conviertan en la nueva Deuda, serán también recogidos, abonándose su importe en metálico, a sus vencimientos de 15 de Julio y 1.º de Noviembre de 1919.

Las peticiones de suscripción a metálico o en títulos se extenderán separadamente en los impresos que para unas y otras facilitará el Banco, haciéndose por mediación de Corredor de Comercio; abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan al suscriptor que así lo desee, sin poder percibir otro derecho que el corretaje ya abonado por el Tesoro.

A los pedidos a pagar en Obligaciones o Bonos del Tesoro, se acompañarán estos valores, debidamente facturados en el modelo especial que hay para cada uno de ellos; debiendo llevar unidos: las Obligaciones al 4 por 100, el cupón de 15 de Agosto de 1919 y las del 4/75 el de 1.º de Julio de 1919.

No habrá plazos para la entrega de las Obligaciones ni de los Bonos que como ya se ha dicho, se admiten por el capital y los intereses hasta 1.º de Julio las Obligaciones, y los Bonos por su capital deduciendo el correspondiente descuento de intereses.

Además a estas suscripciones se hará la misma bonificación por el anticipo del tercer plazo que a las que se realicen en metálico, según más adelante se dirá, con lo que el tipo de emisión a que para ellas resulta la Deuda interior al 4 por 100 es el de 75/3918 por 100.

Estas suscripciones no estarán sujetas a prorrateo y los suscriptores recibirán un resguardo talonario, que será canjeado por las correspondientes carpetas provisionales de la nueva Deuda, negociables en Bolsa, con cuatro cupones, representativos de los intereses

a satisfacer en los vencimientos de 1.º de Octubre de 1919, y 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio de 1920. Estas carpetas serán canjeadas a su tiempo, por los títulos definitivos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 y las fracciones que resulten en las adjudicaciones quedarán representadas por residuos, hasta que reunidos los bastantes para completar un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canjeo.

No se darán nuevos residuos por el sobrante en estas conversiones.

Las personas que tengan Obligaciones o Bonos constituidos en depósito o en garantía de operaciones, tanto en las Cajas del Banco en Madrid, como en las de las Sucursales, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías; pudiendo (si lo desean) presentar los resguardos o pólizas a la suscripción como si fueran las mismas Obligaciones o Bonos; haciendo solamente constar en la factura el número del resguardo o de la póliza y el capital que representan, sin detallar la numeración de los títulos. Estos resguardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique que han sido llevados a la conversión; no habiendo por consiguiente necesidad de entregarles otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten en esta forma, habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda y por tanto, deberán hallarse los depósitos, a que se refieren, constituidos a favor de un mismo interesado y por la misma clase de valores.

Aquellas personas a las que convengan tantas adjudicaciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito.

Por lo que se refiere a aquellos depósitos cuyos interesados dejen de presentar los resguardos a la conversión, el Banco hará tantas suscripciones como depósitos aparezcan a favor de los mismos.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid o de otras Sucursales.

Aquellas personas que opten por realizar en efectivo, a su vencimiento, lo mismo el capital de las Obligaciones que el de los Bonos, deberán retirar los depósitos o avisar su propósito por escrito hasta el día 14 del corriente.

Con respecto a las que tengan en depósito o en garantía Obligaciones del Tesoro o Bonos y que ni lo presenten a la conversión, ni retiren dentro del plazo indicado los depósitos o garantías o hagan por escrito la declaración de que optan por realizar el capital en efectivo, se entenderá que están conformes con que se realice el canje de sus valores por los nuevos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, y el Banco, en consecuencia, procederá a realizar de oficio las operaciones necesarias.

Si el producto de la suscripción pública a metálico fuera superior a la cantidad que quede, después de aplicada la necesaria en títulos a la suscripción en Obligaciones y Bonos del Tesoro, se hará un prorrateo entre todos los suscriptores a metálico, sin excepción, para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les corresponda, la cual se abonará en un residuo, cuando no llegue a 500 pesetas nominales.

Esta clase de residuos será canjeable por títulos, en iguales términos que los ya indicados para los suscriptores en Obligaciones o Bonos del Tesoro y sin distinción de procedencia.

Los suscriptores a pagar en metálico entregarán al hacer sus pedidos, el 10 por 100 del importe nominal, recibiendo en cambio un resguardo talonario de su entrega.

El día 1.º de Julio próximo satisfarán la cantidad necesaria para completar, con la ya entregada, el 50 por 100 de la adjudicación, y el 1.º de Agosto el 25,50 por 100 restante, recogiendo a los interesados los resguardos al realizar esta última entrega y facilitando carpetas provisionales.

A los suscriptores que después de abonado el 50 por 100 adelanten el plazo de 1.º de Agosto, se les bonificará por el a razón de 5 por 100 al año.

Como ya se ha indicado, la suscripción comenzará a las diez de la mañana del día 16 del corriente, dándose por terminada a las cinco de la tarde, desde cuya hora sólo se recibirán las suscripciones solicitadas por las personas que se hallen dentro del edificio del Banco.

Salamanca, 7 de Junio de 1919.—El Secretario, Agustín L. de Siria.

DE SOCIEDAD

Los que viajan

Para Cepeda, nuestro buen amigo el estudioso escolar de Medicina, don Antonio Gascón Román.

—Para Madrid, don Esteban Jiménez y don José Roca y señora.

—De Alba de Tormes, la señora de Correda.

—De Madrid, el expeditado a Cortes don Fernando García Sánchez y don Enrique Repullés.

—De Valladolid, don Herminio Sanz.

Natalicio.

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño, la señora de don Agustín Martín.

Enhorabuena.

Ascenso.

Ha sido ascendido, por distinción, a consul de 2.ª clase, el señor don Enrique da Silva Cardita, consul de Portugal en esta ciudad.

Sea enhorabuena.

Varias.

El joven alumno de quinto año de Bachillerato; Sinfioriano Cascón Arduán, ha terminado brillantemente el curso obteniendo tres matriculas de honor, un sobresaliente y uno notable.

Al aplicado estudiante y a su padre, don Arturo, les enviamos la más cordial enhorabuena.

Nuestro querido amigo don José María de la Gándara y Jiménez, ha obtenido dos matriculas de honor en el último curso de la carrera de Derecho.

También el distinguido joven don Manuel Vega Escandón, ha terminado con brillantes calificaciones la carrera de Medicina.

Enviámosles nuestra sincera felicitación.

POSTRE IDEAL

¿Quiere usted preparar al momento una deliciosa matilias? Emplee usted el POSTRE IDEAL. En ultramarinos

Los nuevos Auxiliares

En la Secretaría de la Facultad de Ciencias, se han recibido los nombramientos de los nuevos Auxiliares, expedidos por el Ministro del ramo a favor de los señores don Eduardo Hernández Lozano, don José Cerezo Jiménez, don Felicitísimo Albarrán Puente, don Jaime Mir y Seguir y don Vicente Andrés Pérez, que prestarán sus servicios en dicha facultad.

De nuevo les enviamos nuestra enhorabuena.

DE LA CALLE...

Señor Alcalde, ¿No podría usted encargar a los guardias municipales que repandan a los chicos que entran en los jardines de la plaza de San Justo a coger rosas y a pisar las plantas?

Porque estando dentro un chico pasó un guardia municipal y unos vecinos se lo dijeron y tanto caso hizo él como el chico que estaba dentro.

Y nosotros creemos que a eso no hay derecho.

Unos vecinos.

A los electores del distrito de Peñaranda de Bracamonte

Una vez parada la contienda electoral, en la que por alguien se ha creído era lícito el empleo de toda clase de armas, espero de todos vosotros, que la serenidad vuelva a los espíritus injustamente alarmados, y penséis con tranquilidad sobre lo acaecido.

Siempre que he solicitado vuestros sufragios, lo hice accediendo a insistentes requerimientos de muchos electores y siempre hasta ahora merecí vuestra predilección.

¿Qué ha ocurrido pues ahora para que así no sea? ¿Es que en este último año ha sido tal mi conducta que ha podido deshacer la obra de armonía que durante nueve años anteriores practiqué en la Diputación provincial, y vosotros ratificasteis siempre con vuestros sufragios?

Conozco como nadie las necesidades que el distrito tiene, la miseria de muchos de sus electores que tan de cerca

tozo constantemente (pues las puertas de mi casa siempre estuvieron abiertas para TODOS, ricos y pobres, y más aún para estos últimos que siempre precisaban más del favor para remediar sus apuros), entre vosotros vivo y de sobre nos conocemos todos.

Pues bien, siendo esto así ¿cuál fue el agravio que os hice?

Si es la opresión del CACIQUISMO ¿cómo la soportastéis nueve años dando pruebas de estar tan satisfechos de él? ¿Qué hice yo en beneficio propio y con ajeno perjuicio? Pero no andemos buscando las causas que todos conocemos.

Ante la contienda electoral y con todas las facultades de ambos candidatos, llovieron pretensiones que desde luego fueron aceptadas por el hoy triunfante.

Como todos los pretendientes estaban tan satisfechos—y yo con ellos—ya que era la CAUSA aunque indirecta, de que sobre vosotros cayera la lluvia de oro que remediará vuestra angustiosa situación (única manera con que se pretendía contener conmigo) una habil manobra, exacerbó los ánimos haciendo creer que por mí era imposible un reparto convenido que NADIE puede impedir si el que ha de hacerlo se lo propone en serio, rompe así bonitamente los muy costosos compromisos contraídos y los sustituye por promesas inferiores, al propio tiempo que a ellas se le empujaba a los electores con el odio de que yo prohibía el remediar las necesidades de los pobres. ¿Que nos quita—usted a los pobres! gritaban las hambrientas mujeres alzaprimadas más por la codicia que por necesidad.

Me conduje aún mucho más vuestro engaño que el perjuicio que con él se me ha hecho!

El amor a los pobres se os predicaba bajo la ostentación mayor de riquezas, y os hablaba de dominación los que como a pais conquistado venían a adquirir por dinero lo que voluntariamente se les negaba, excitando odios y pasiones de toda clase y aún hablando del reparto de lo ajeno los que tanto por aumentar lo suyo se afanaron. La caridad bien probada de unos es tildada de obligatoria y la que ellos hacen con interesados fines es la verdadera filantropía.

La caridad electoral! He ahí la única caridad anunciada oficialmente mediante el anuncio del período electoral en la Gaceta, único período en que de vosotros se acuerdan los opulentos caritativos!

Sin duda alguna se exacerbó vuestras necesidades en estos períodos, y por ello se creen más obligados a remediarlas esas caritativas personas, que el que lleva 10 años entregado exclusivamente al servicio de vuestros intereses y remediar vuestras necesidades, siendo el abogado gratuito que os aconsejaba, vuestro acompañante en la gestión de los asuntos en la capital, al que se le confiaba el cuidado del padre impedido, del niño huérfano, del ser desgraciado que aquí venía en busca de protección y amparo, y del cual tantas alabanzas prodigabais y tan escasas quejas podréis dar.

Para deshacer la obra de tantos años, bastó la labor de unos días, y para convertir en odio la gratitud fueron suficientes promesas de consideración, para el remedio inmediato de vuestras necesidades.

Pues bien; ahora dicen que se hacen depender esos cumplimientos de que yo intentara anular el acta del nuevo diputado.

Tengo documentos y pruebas para ello; lo haría si me dejara llevar de una justa venganza; mas prefiero esas ventajas materiales que para vosotros se ofrecieron, y desde aquí os digo que no intentaré plantear siquiera la nulidad del acta.

Si en mi mano os ponen el cumplimiento de lo pactado, debajo de vuestras firmas irá la mía; y contad que sabiendo que a vosotros llegan esos ofrecimientos, quedaréis muy conforme de haber sido el motivo ocasional de que recibáis esos beneficios.

Por mi parte no creáis que os guardo el menor rencor, porque el hombre no es libre si al amparar sus necesidades se le exige algo.

Y para terminar he de decir, que desprecio los aullidos de la jauría rabiosa que a pesar de la distancia y antagonismos que les separaban, formaron en apretado haz, para combatir con armas lícitas y ajenas, los que cobardemente no se atrevieron a luchar conmigo.

¡Esa es mi mayor victoria, la que nadie puede ganar, la que confiesan a los mismos con sus hechos!

Fernando García Sánchez.

sora, que a la salida del pueblo se están construyendo.

Hicieron las visitas en las dos escuelas salimos a caballo para Pedro Alvarado.

El señor Maestro nos esperaba a las puertas del pueblo, y después de comer hizo el señor García Martín, la visita a las escuelas de niños de ambos sexos.

Venia ya, mi buen amigo señor Martín, cansado por las molestias de 25 días de visita por los pueblos de Vitigudino, y salió enseguida para Villavieja, con el objeto de tomar el tren aquella tarde para Salamanca.

Le despedí con un apretón de manos y le ofrecí una buena pasada para cuando vuelva otra vez por estos lugares.

También hemos tenido la grata visita pastoral.

Como precursor del señor Obispo, vino dos días antes el R. P. Herrera, con la misión de preparar a los fieles en las cosas necesarias para obtener frutos abundantes de la visita de nuestro amado Pastor.

Después de confesar a los niños, por la noche predicó y escuchamos gustosamente lecciones y enseñanzas muy atinadas para orientar nuestro espíritu en el gran problema de la salvación del alma, a lo que deben supeditarse las preocupaciones excesivas por los bienes terrenos.

Al día siguiente se hizo la tierna y dulce función religiosa de la comunión primera de los niños de Villares.

En el ofertorio de la misa el P. Herrera explicó el objeto de la visita pastoral y provechos grandes que se podrían obtener con ella para la conquista de la vida y felicidad eterna.

Acompañando a los niños, muchos fieles conculgaron también.

Se cantó la misa de Angelis.

Al día siguiente, a las ocho de la mañana, hizo su entrada el señor Obispo. Venía de El Cubo en un coche de don Timoteo Gómez, acompañado de don Angel Diego, sobrino del Prelado; don Blas Martín, secretario del señor Obispo, don Lorenzo de Dios, arcipreste de Vitigudino, y don Julián Ballesteros, párroco de El Cubo.

Todo el pueblo salió a recibir al señor Obispo.

El recibimiento fué entusiasta y cariñoso.

Hizo su entrada en la iglesia, después de revestirse de pontifical y comenzó la misa, que dijo el señor obispo ayudado de los señores arcipreste de Vitigudino y párroco de Pozos.

Después del Evangelio, el señor obispo habló a sus fieles.

La plática fué hermosa; de los labios del Revdo. Prelado salían palabras de vida eterna, doctrina excelsa, enseñanzas salvadoras, lecciones saludables, consejos del padre, silbos dedicados del buen pastor para conducir a las ovejas por senderos venturosos.

De manos del Prelado recibieron la comunión, el Ayuntamiento, los niños las teresianas, los jóvenes, muchos hombres, muchas mujeres.

Después de la misa, el señor Obispo administró el sacramento de la Confirmación a los niños y niñas.

Por la tarde visitó la escuela de niños y tuvo para con el señor maestro palabras de mucho elogio. Don Agustín Vicente, mi mejor amigo, llevó a su casa al querido Prelado y allí el señor obispo, después de ver unos preciosos cuadros pintados al óleo por el señor Maestro, dió a éste y a su buena familia una bendición especial.

El reverendo prelado salió luego en coche a visitar la iglesia de Pedro Alvarado y desde allí marchó al Cubo de Don Sancho.

A la entrada del pueblo y de la iglesia se levantaron arcos de flores.

La iglesia estaba adornada muy bien.

Durante la misa los niños de las escuelas cantaron bonitos himnos al Sagrado Corazón. Don Julián Moreno, Coadjutor de Villavieja, cantó con mucho gusto algunos motetes.

La virtuosa maestra doña María Egido, hizo una labor muy costosa y laudable con los niños y niñas enseñándoles bonitos cánticos y la misa de Angelis que cantaron las jóvenes el día de la primera comunión de los niños, dada por el reverendo padre Vicente Herrera.

El día de la visita pastoral también estuvieron aquí acompañando al señor Obispo, don Juan Aparicio, párroco de Yecla, y don Jesús Noreña, párroco de Escuernavacas.

Fueron padrinos de la confirmación el alcalde y su esposa, Leandro Villares, 6 Junio.

Talonarios de facturas con matriz, foliados y perforados. En negro, 17 pesetas 1.000. En color, 20. Imprenta de El Salmantino.

TEATRO LICEO

Para mañana anuncia la empresa de este favorecido coliseo la proyección de la hermosa cinta 'El golfo', interpretada por los estupendos artistas Ernesto Vilches e Irene López Heredia, gloria de la escena española.

Reina entre el público grandes deseos de admirar este film, que ha recibido entusiastas elogios de la crítica cuando se proyectó en la Corte.

Mañana se verá, pues, el Liceo concurridísimo.

Os asombrará extraordinariamente la grandiosa película interpretada por los eximios artistas ERNESTO VILCHES e IRENE L. DE HEREDIA, titulada

EL GOLFO

que con tanto éxito han proyectado los teatros de Madrid y Barcelona y el DOMINGO se ESTRENARA en el del LICEO, para cuyas funciones están encargándose innumerables localidades por ser el

mayor acontecimiento cinematográfico.

NUESTRO SERVICIO

Conferencia telegráfica.

Las actas protestadas son menos que en las anteriores elecciones.—Siguen los comentarios a la reunión de los conservadores. Empleados municipales que reclaman.—Los caseros rebajan los alquileres... en Almería.—Candidato procesado por desorden pública.—Preparando obras públicas contra la crisis obrera.—Adhesiones a la Consagración al Corazón de Jesús.—Plaga de filoxera en Valencia.

Madrid 7 (5.10).

Noticias de Madrid.

Las actas protestadas.

El señor Maura ha indicado a los pediatras que hasta el día de hoy solo han sido remitidas al Supremo 83 actas protestadas en vez de 154 que en igual tiempo se habían enviado en las elecciones del pasado año.

Esto viene a confirmar que las verificaciones últimamente, han sido menos fecundas en incidentes a pesar de lo que diga la prensa izquierdista.

La reunión de los conservadores.

Siguen versando los comentarios políticos sobre la reunión que celebrarán hoy los exministros conservadores en el domicilio del señor Dato.

Los ministeriales afirman que hay perfecta cordialidad entre los conservadores y el Gobierno, por exigirlo el bien de España en las actuales circunstancias.

Un romanista menos.

El senador vitalicio don Angel Galzarza, coronel retirado de artillería, ha escrito al conde de Romanones, reiterando su renuncia a representar en Zamora y separándose del partido que dirige.

Dícese que a este seguirán otros descontentos de la política romanista de connivencia con las izquierdas revolucionarias.

Provincias.

Los empleados de un Municipio.

ALMERIA.—Una comisión de empleados municipales, en representación de todos ellos, ha visitado al alcalde exponiéndole una vez más la angustiosa situación en que se encuentran a causa de que el Ayuntamiento les debe varias mensualidades de sueldo.

Rogaron al alcalde que en atención a situación semejante les sea anticipada por la depositaria municipal una mensualidad de las que se les adeudan.

En Mayo se les prometió que a principios de este mes se les pondría al corriente, pero por lo visto no hay indicios de que se trate de cumplir el ofrecimiento.

Los alquileres.

Se ha reunido la Junta que entiende en los precios de los alquileres de casas.

Asistieron convocados oportunamente representantes de los propietarios de casas denunciadas por llevar rentas excesivas.

Estos, en vista de la actitud resuelta de la junta, decidieron hacer la rebaja justa en los precios de los alquileres de sus casas.

Candidato procesado.

ZARAGOZA.—El juzgado de instrucción ha dictado auto de procesamiento contra el candidato a diputado a Cortes por Calatayud, señor Todo, que ayer a la salida del escrutinio general abofeteó al candidato maurista proclamado por aquel distrito, señor Alvarez Arranz.

El hecho ha sido considerado como desorden público a los efectos del Código Penal.

Orden de inspección.

Los Ingenieros de Obras públicas de esta provincia, han recibido del ministerio de Fomento la orden de que realicen una detenida inspección en las comarcas damnificadas por las tormentas con objeto de ver las obras públicas que convenga realizar a fin de conjurar la crisis obrera que amenaza como consecuencia de la pérdida de las cosechas.

manifestaron el amor ardiente que anida en sus juveniles pechos hacia el Corazón de Jesús, recibiendo la Sagrada Comunión, asistiendo a la solemnísimos fiesta, en la que cantó las glorias de Jesús el profesor don Paulino Hernández Sierra y acompañando en trío al Señor de los que dominan por el magnífico claustro de este Centro docente adornado con delicadeza y gusto exquisito.

Asistieron a este grandísimo acto de fe el señor Obispo de la diócesis, todos los capitulares y sacerdotes libres imperiosos deberes, los seminaristas, religiosos y caballeros de las cofradías parroquiales.

Desde los balcones presenciaban espectáculo tan encantador muchas madres de los sagrarios, calvarios y demás damas cristianas.

Nuestra más entusiasta felicitación a los seminaristas y directores.

Notas de la Alcaldía

La tasa de la carne.

A las seis de la tarde de hoy asistirá el alcalde a la Junta provincial de Subsidios, con la misión de dar cuenta en ella de los precios que han regido en el último mercado de ganado vacuno.

También asistirá a la Junta un período, con cuyo tecnicismo y previos los correspondientes debates, se llegará a la fijación del precio de tasa de la carne.

Elección de compromisarios.

La candidatura propuesta para compromisarios, ha sido íntegramente elegida esta mañana.

Don Manuel Mir obtuvo 59 votos; don José María Viñuela, 59; don Vicente García, 58, y don Manuel Olivares, 2.

La elección se verificó esta mañana en la Casa Consistorial a las diez.

Sección Religiosa

Santoral.

Día 8, domingo de Pentecostés.—San Maximino, obispo; Calopa, mártir; Guillermo, Medardo, Gildardo, Heracio, Clodulfo, Severino, obispos; Salustiano.

Cultos.

Catedral.—A las diez y media, misa solemne y sermón a cargo del señor Doctoral.

San Martín.—A las diez, misa parroquial y explicación del Evangelio; a la una, misa y catecismo de adultos; a las cuatro de la tarde, catecismo de niños.

San Sebastián (Catedral).—A las diez, misa y explicación del Evangelio; a las doce, misa y explicación del catecismo a los adultos; a las cuatro de la tarde, catecismo de niños.

San Juan de Sahagún.—A las diez, misa y explicación del Evangelio; a las doce, misa y catecismo de adultos; a las cuatro de la tarde, catecismo de niños.

San Pablo.—Además de los anunciados en San Juan de Sahagún, por la tarde, a las seis, función del Escapulario.

Santo Domingo.—A las diez, misa solemne. Por la tarde, a las siete, los cultos de costumbre.

Purísima.—A las diez, misa y explicación del Evangelio; a la una, misa y catecismo de adultos y por la tarde, a las cuatro, catecismo de niños.

San Juan Bautista.—A las ocho misa y explicación del catecismo a los adultos; a las nueve, misa y explicación del Evangelio; a las tres de la tarde, catecismo para niños.

Nuestra Señora del Carmen.—A las ocho y media, misa de comunión para los tarsticos; a las diez, misa minerva; a las doce, misa y en ella explicación del catecismo a los adultos y después de la misa catecismo de niños.

Hermanitas.—A las siete, misa cantada; las cinco y media de la tarde rosario, ejercicio del mes, exposición y bendición.

Adorativas.—A las diez y media, misa, y por la tarde, a las siete y media, función eucarística.

Hospicio.—A las diez y media, misa y plática; a las tres de la tarde, rosario y catecismo.

Novena de San Antonio.—Catedral.—A las ocho y media de la mañana.—PP. Capuchinos, a las ocho de las once y seis de la tarde.

Mes del Sagrado Corazón de Jesús, Clero.—A las seis y media y ocho y por la tarde, a las ocho con sermón y exposición de S. D. M.

Capilla de las Esclavas.—A las seis y media de la tarde, Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.—A las ocho de la mañana, PP. Carmelitas.—A las ocho y media de la tarde.

Parroquia de San Juan de Sahagún.—Novena en honor del Santo titular. A las diez, misa cantada y lectura del ejercicio. Por la tarde, a las seis, rosario y repetición del ejercicio.

Santoral.

Día 9, lunes.—Santos Primo, Feliciano, Vicente, diácono; Pelagia, virgen; mártires Maximino, Ricardo, obispos; Columbo, presbítero; Julián.

Cultos.

Mes del Sagrado Corazón de Jesús. Sigue en la misma forma.

Novena de San Antonio.—Continúa en la forma indicada.

Parroquia de San Juan de Sahagún.—Novena del titular a la hora anunciada.

Cotizaciones de valores

y cambios de hoy en el BANCO MERCANTIL de esta plaza

Table with columns for Deudas del Estado, Exterior 4%, Amortizable 4%, Obligaciones de Sociedades, and Obligaciones. Lists various financial instruments and their market prices.

Cambios

Table showing exchange rates for various countries including Francia, Bélgica, Suiza, Italia, Alemania, Inglaterra, Portugal, and Estados Unidos.

El Banco Mercantil compra y vende por cuenta propia y ajena toda clase de valores y negocia en toda clase de monedas en condiciones ventajosas.

Oficinas en la calle del Doctor Riesco, número 41.

Horas de despacho, de nueve a una.

Noticias

Todos los señores sacerdotes que deseen aplicar el santo sacrificio de la misa por el alma de don Juan Sánchez del Campo (q. p. d.) el día 9 de los corrientes en las iglesias de Sancti-Spiritus, San Julián y PP. Capuchinos de esta ciudad recibirán la limosna de tres pesetas.

Anuncio importante

Se vende una huerta, con casa, cuadra y corral, al contado o a plazos; casa higiénica, reune condiciones especiales para cualquier industria, en el Camino del Cementerio de esta ciudad (a la entrada de la m. s. n. a.).

Para informes, calle de Conde de Romanones, núm. 56 (comercio), 30-13.

Receta diaria para un buen postre.

MAIZ-CREMA



CREMA DE CHOCOLATE

Un litro de leche, cucharada y media grande de MAIZCREMA, dos tabletas de chocolate, cuatro cucharadas de azúcar en polvo, dos cucharadas de agua caliente, dos huevos, dos tazas de azúcar y un paquete de azúcar vainilla marca C. D. A.

AVISO

La MAIZCREMA se vende en todas las tiendas de comestibles. Rechazar otros productos de nombre parecido. Colonia bejarana.—Esta sociedad celebrará Junta General el próximo día 9 del corriente a las diez de la noche en el reservado de Pasaje, por lo que se ruega a los señores socios la puntual asistencia.

Maizavena ALIMENTO IDEAL para niños. Advertisement for Maizavena cereal with a large logo and text.

Colegio de Médicos.—Esta entidad celebrará Junta de Gobierno en el nuevo local el día 8 del actual a las once.

Se vende uno en buenas condiciones. Razon en la imprenta de este diario. 30-14

Observaciones meteorológicas, hechas en el día de hoy...

Esta noche a las diez, se reunirán en domicilio social, los dependientes de comercio, para tratar de asuntos de gran interés para la clase.

Venta de dehesa.—Tendrá lugar voluntaria subasta, de la dehesa de Aldeguerriz y Cañalino, enclavada en el partido judicial y término municipal de Ledesma...

Junta de subsistencias.—Para esta tarde están citados los señores que componen la Junta provincial de subsistencias, a fin de celebrar sesión.

Ayer fueron embarcados en Quejigal, seis hermosos toros de la nueva ganadería de los señores Hermanos de Villar, que serán liados el próximo día 15, en Barcelona.

Se necesita Un dependiente que esté muy impuesto en el ramo de librería. Inutil presentarse sin buenas referencias.

Mañana, gran exposición de las últimas novedades de abanicos, que presentará la casa Niño.

El Dr. José Carlos Herrera ha trasladado su domicilio y consulta de PARTOS y GINECOLOGIA al número 14 de la Avenida de Mirat.

La imagen de San José que se regalaba en el Hospicio, ha correspondido al número 504.

Garganta, nariz y oídos Doctor Antonio Domínguez Consulta de 10 a 1. Doctor: Riesco, 33.

Jerónimo Farré Gamell Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina. Calle de Juan de Mena, 23, 1.º MADRID

Hernias (quebraduras) aun las más antiguas y voluminosas, incluso las eventraciones consecutivas a la operación de las mismas, DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención, para el ríñon móvil y para el descenso leve de la matriz.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que presionando de toda clase de entacas, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con frotamiento de invención en las principales naciones del mundo.

Talleres de ebanistería y decoración de Lorenzo Pérez y Compañía. Casa acreditada en la construcción de alacenas, púlpitos, andas y todo lo concerniente al ramo de ornamentación. Especialidad en muebles de encargo, restauración de antigüedades. Trabajos de talla en madera y piedra. Catálogos modernos en todos los estilos. Se facilitan proyectos y presupuestos gratis a quien lo solicite. Remesa a provincias. RUA, 36 SALAMANCA

HERNIADOS (Quebrados).

INTERESA SABER: Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, está en Salamanca y en el Hotel Comercio únicamente el día domingo, día 15 del presente mes y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instante alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdad y el remedio prescriben como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

Acudid siempre a dicho especialista, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en SALAMANCA Y EN EL HOTEL COMERCIO únicamente el domingo día 15 del próximo mes.

NOTAS: En Palencia el día 17 en el Hotel Central; en Avila el día 13 en el Hotel Comercio; en Medina del Campo el día 14 en el Hotel La Castellana, y en Zamora el día 16 en el Hotel Antonio, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona: Unión, 13, Casa Torrent.

ADVERTENCIA.—Se recomienda el más grandísimo cuidado en no equivocarse con otros anuncios que por llevar nombres parecidos o iguales podrían confundirse con esta reputada casa y para evitarlo, sépase, pues, que todo anuncio que después de la palabra Torrent no diga nombre registrado, no es ni pertenece en nada ni para nada a esta tan acreditada casa Torrent, nombre registrado; hay que buscar y acudir siempre, por tanto, al ortopedista Torrent, de nombre oficialmente registrado. 7, 10 y 12.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

De nuestro Corresponsal señor Delgado Barreto

Va restableciéndose la normalidad en Andalucía.—Hasta el lunes no habrá Consejo de ministros.—Reunión de los exministros conservadores.—Conferencia de García Prieto y Romanones.—Importantes declaraciones de Cambó.—Las elecciones han sido inmorales: Dejan quebrantada la autoridad de Maura.—Protesta contra los procedimientos de Cierva.—Debe encauzarse la riqueza de España.

Noticias de Madrid

En la Presidencia. A la hora acostumbrada fué hoy el jefe del Gobierno a su despacho oficial de la Presidencia.

Lo de Andalucía. Fué interrogado acerca de la marcha del problema agrario en Andalucía.

El próximo Consejo. Anunció el señor Maura que hasta el próximo lunes no se celebrará Consejo de ministros por no haber asuntos urgentes que lo reclamen.

Sin noticias. En el ministerio de la Gobernación recibió esta mañana a los periodistas el subsecretario.

Los exministros conservadores. Esta mañana a las once, se han reunido en el domicilio del señor Dato, conforme se había anunciado, los exministros conservadores.

Esta mañana a las once, se han reunido en el domicilio del señor Dato, conforme se había anunciado, los exministros conservadores.

Asistieron los señores Sánchez de Toca, Bergamín, marqués de Lema, conde de Esteban Collantes, Domínguez Pascual, Bugallá, vizconde de Eza, Sánchez Guerra, Espada, Primo de Rivera y Ugarte.

No estuvo presente el señor Andrade, por tener que estar hoy en su distrito, Flores, que está en Zaráuz y el marqués del Vadillo, que está enfermo.

Terminó la reunión a las dos y cuarto y entonces recibió a los periodistas el señor Dato.

Este se limitó a manifestar que de la reunión facilitaría una nota oficiosa a la prensa, pero que por razones de delicadeza, no podría hacerlo hasta después de haber comunicado noticias de aquélla al señor Maura.

Dijo también el jefe del partido conservador que para tal fin se proponía visitar esta tarde a primera hora al jefe del Gobierno.

Asuntos de Hacienda. Varios amigos del ministro de Hacienda han manifestado que éste tiene en preparación importantes proyectos de su departamento que serán sometidos en breve al Consejo de ministros.

Supónese que serán los primeros asuntos a discutir en el Consejo que se celebrará el lunes en la Presidencia.

Viaje aplazado.

El señor Dato ha celebrado una conferencia por teléfono con el alcalde de Vitoria para tratar del proyectado viaje del jefe del partido conservador a la capital de Alava.

Este viaje, que estaba anunciado para hoy y tenía por objeto que el señor Dato colocara la primera piedra para el nuevo edificio de la Escuela de Artes y oficios, ha sido aplazado por ahora.

Conferencia comentada. Háblase mucho en los círculos políticos de una conferencia de larga duración que han celebrado el conde de Romanones y el marqués de Alhucemas y que se dice relacionada con la que han de celebrar los jefes de todas las izquierdas.

Otros suponen que trataron de ponerse de acuerdo contra ciertos manejos del señor Alba, que podría perjudicar a los grupos políticos que dirigen el conde y García Prieto.

La fiesta de la Flor. La recaudación hecha ayer para los dispensarios antituberculosos en la fiesta de la Flor fué muy crecida.

Se ha elevado a 162.580 pesetas, las cuales han sido entregadas al mayordomo de la reina Victoria.

Declaraciones de Cambó. El periódico El Sol publica hoy unas interesantes declaraciones del jefe de la minoría regionalista catalana don Francisco Cambó.

Afirma éste que la inmoralidad de las elecciones últimas en Cataluña se ha sentido de manera evidente.

Por ello la autoridad que tenía el señor Maura en buena parte de la opinión catalana por su severa austeridad ha quedado profundamente quebrantada.

Se inicia una protesta vigorosa contra los procedimientos gubernativos de La Cierva, que se cree es quien dirige la política del Gobierno.

Esta protesta se iniciará en el Parlamento apenas aparezca, en cualquier modo, que el señor Cierva lleva la voz del Gobierno.

Dice que se alegra del triunfo de los candidatos socialistas, porque ello viene a demostrar de manera inconcusa, que el partido republicano no encarna ya nada vivo en la opinión española.

Piensa ser alcalde de Barcelona cuando se haga la próxima renovación de ayuntamientos, para emprender algunas obras que estima muy necesarias.

Afirma que España, por razón de las circunstancias en que se encuentra, con relación a otros países es rica; pero es preciso encauzar esta riqueza a fin de evitar el peligro de que pueda caer en manos extranjeras.

Ultima hora.

(Extracto de nuestra última conferencia.) Madrid 7 (16,30).

Noticias de Madrid. Hoy remitió la Junta del Censo al Tribunal Supremo veintinueve actas más que traen protestas.

—El señor Dato ha dicho a los periodistas que hasta las cinco y media no puede dar la nota oficiosa ofrecida acerca de la reunión de los exministros conservadores.

De provincias.

CORDOBA.—En el pueblo de Bujalance, según noticias que acaban de recibirse, han ocurrido disturbios... (la censura interrumpe).

BARCELONA.—Llegó a esta capital el Nuncio de Su Santidad, monseñor Francisco Ragonessi.

Le recibieron las autoridades y comisiones.

Mañana consagrará en la Catedral al nuevo Obispo de Avila señor Pla y Deniel, asistiendo los Obispos de Barcelona y Gerona.

Con motivo de esta consagración han llegado varias comisiones.

—Ha sido puesto a flote y remolcado al puerto el vapor noruego «Gerdan», encallado hace dos días cerca de la desembocadura del río Lobregat.

Había sido aliado de la carga. No tiene el buque ninguna avería.

SANLUCAR.—A causa del fuerte temporal reinante ha naufragado una barca pesquera tripulada por dos individuos, padre e hijo.

Ambos perecieron ahogados.

Del extranjero. WASHINGTON.—Se ha declarado la huelga general de telegrafistas de los Estados Unidos.

El Gobierno se ha incautado de las líneas.

NAUEN.—Se ha comprobado que el cadáver hallado en el canal de Landberg es el de la agitadora espartaquista Rosa Luxemburgo.

Bolsa de Madrid.

Cotización del día. Interior... 78,40 5% amortizable... 00,00 Banco de España... 510,00 Tabacalera... 314,00 Francos... 76,99 Libras... 22,90

Gran salchicheria

al por mayor y menor de Valeriano Fernández CALLE ZAMORA, 52

Tiene el honor de ofrecer a su numerosa y distinguida clientela y al público en general los productos del cerdo, a los siguientes precios:

Table with 2 columns: Product and Price. Items include Mantequilla, Tocino, Idem adobado, Costillas, Jamón del país, etc.

Exportación a provincias.

¿PIRETOL?

cura radicalmente las calenturas palúdicas, aun en los casos rebeldes en que otras medicaciones fracasaron

PORQUE este poderoso febrífugo mata el microbio que las produce, regenera la sangre y vigoriza el organismo.

Farmacias, Droguerías y Centro Farmacéutico.

Oftalmología

DOCTOR José Gómez Díez Consulta diaria de 11 a 1 y de 3 a 5 Plaza Mayor, núm. 1

ZURICH

Compañía general de Seguros contra los Accidentes y la Responsabilidad civil, domiciliada en Zurich (Suiza)

Seguros contra los accidentes del trabajo, según la ley de 30 de Enero de 1900. Seguros individuales, contra toda clase de accidentes, dentro y fuera de la profesión.

Balneario de Calzadilla del Campo

Aguas sulfuradas sódicas bicarbonatadas. Indicadas las de la Fuente del Estómago en las pirosis, acedías, catarras, úlceras del estómago, vómitos y estreñimientos.

Banco Mercantil

Santander, León, Salamanca, Torrelavega, Reinoso, Llanes, Santoña y Astorga. Capital y reservas: pesetas 8.400.000

La grippe

se evita lavándose con JABON Zotal

Doctor Peralta

Catedrático Profesor de las enfermedades de garganta, nariz y oídos, en la Facultad de Medicina. Consulta, a las once, en Sánchez Ruanos, 20, principal.

DR. SANDOVAL

Enfermedades de los aparatos respiratorio y digestivo. Consulta, de 11 a 2 Dr. Riesco, 25 Salamanca

Dr. Manuel G. Peláez

ODONTOLOGO De regreso de los Estados Unidos, don de fué pensionado por el Estado para conocer los progresos de la especialidad, está al frente de su consulta. Pérez Pujol, 9.

Matias Ludena.

Clinica Odontológica de Matias Ludena. Plaza Mayor, 10 y 11, principal.—Salamanca

Doctor Riesco, 41.

Imprenta de EL SALMANTINO, Plazuela de San Isidro.—Salamanca.

Abonos de la Sociedad General de Industria y Comercio
 MADRID - Villanueva, 11
Abonos minerales y orgánicos.
 DIRIGIRSE A:
Miguel García González - Piedra
 Almacén de maderas - Salamanca
 Cemento CANGREJO, YESO, CAL. Tengo sierra mecánica, con competente aserrador. Se hace obra de carpintería económicamente. Compro chopos, encinas, etcétera.

La Unión y El Fenix Español
 Compañía de Seguros reñunidos
 Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Completamente desembolsadas. Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y en Marruecos. -57 años de existencia. -Seguros sobre la vida. -Seguros contra incendios. -Seguros de valores. -Seguros contra accidentes.
 Subdirector en Salamanca: **Don Andrés Pérez-Cardenal**
 Plaza de la Libertad.

Gran Relojería y Optica de **Antonio Ferreira**
 Plaza Mayor, 40 (acera de Correos), Salamanca.
 Gran surtido en relojes finos y corrientes, en ORO, DE SENORA Y CABALLERO; relojes de plata, acero y níquel, marcas escogidas; despertadores de bolsillo con cañeras Radío. RELOJ ORO DE LEY, en correa para caballero o señora, 40 pesetas; en níquel, 7. Inmenso surtido en toda clase de Gafas, o Lentes, en oro, oro chapeado, níquel y concha; GAFAS O LENTE, oro chapeado, clase garantizada, con cristales graduados, a 12 pesetas; en níquel, 5. ESTUCHE PIEL AMERICANO, 1,25 en relación de precio son los restantes. Se despatchan recetas de los señores oculistas. Primera casa para instalaciones de Relojes de torre, dando grandes facilidades para los pagos.



Este modelo, en níquel, 5 pesetas.

La Urbana
 Compañía de seguros contra incendios
 DOMICILIO SOCIAL: París, Rue le Peletier, 8 y 10.
 Delegación general en España: Carrera de San Jerónimo, 11 y 13.-Madrid
 Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones de gas y aparatos de vapor, etc., las fincas cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.
 Capital social (totalmente suscrito). 5.000.000 de francos
 Capital desembolsado. 1.250.000
 Activo de la Compañía. 105.000.000
 Agencias en todas las provincias de España
 Director en la provincia de Salamanca: **D. Luis Valls; Doctor Riesco, número 54.-Salamanca.**
 Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros el 23 de Abril de 1913.

"El Salmantino"
 TARIFA DE ANUNCIOS
 En primera plana, a una columna, por seis centímetros de largo, 1,50 pesetas inserción; mensual, 25 pesetas.
 En segunda plana, a una columna, por seis centímetros de largo, 1 peseta inserción; mensual, 15 pesetas. A dos columnas, por seis centímetros de largo, inserción, 2 pesetas; mensual, 30 pesetas.
 En tercera plana, a una columna, por seis centímetros de largo, 0,50 pesetas inserción; mensual, 10 pesetas. A dos columnas, por seis centímetros de largo, 1,50 pesetas inserción; mensual, 25 pesetas.
 En cuarta plana, a dos columnas, por seis centímetros, 15 pesetas al mes. Anuncios económicos, en cuarta plana, 5 pesetas mes.
 NOTA.—Los precios de los anuncios, por inserción, deben ser, cuando menos, cinco inserciones, de no aumentarán el doble.

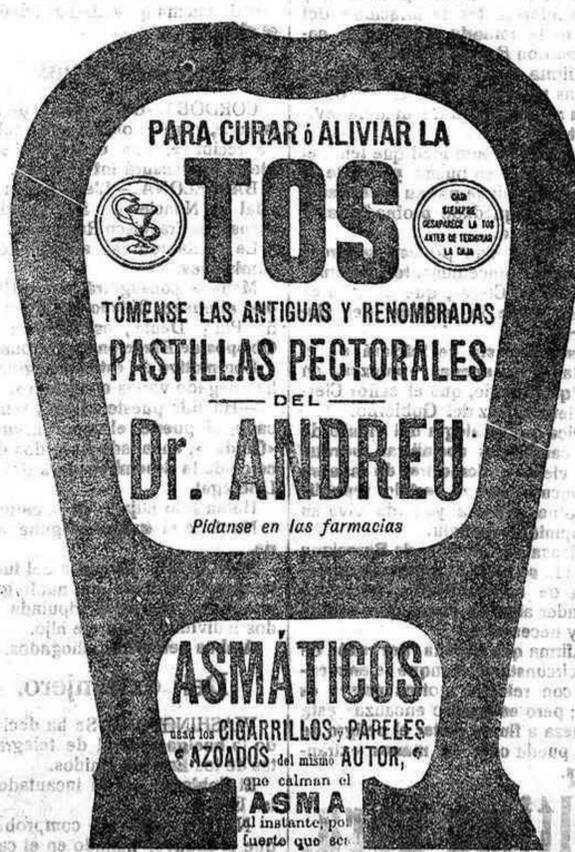
ELIXIR ESTOMACAL
 de Saiz de Carlos (STOMALIX)
 Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del
ESTÓMAGO E INTESTINOS
 el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.
 De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

La Previsión Española
 Compañía de seguros contra incendios a prima fija.
 FUNDADA EN EL AÑO 1883.
 Domicilio social: Sevilla, en la casa de su propiedad, Orfila, 9.
 Sucursal en Madrid: Avenida del Conde de Peñalver, 11, pral. (Gran Via).
 Esta Compañía cuenta TREINTA Y CINCO AÑOS DE EXISTENCIA y está representada en esta provincia por la señora Viuda e Hijo de García Barrado.
 Inspector en la provincia: **Don Modesto Ledesma.**
 (Autorizada la publicación por la Comisaría general de Seguros en 6 de Marzo de 1909.) m. y s.

La Previsión Agrícola, S. A.
 Capital suscrito, 250.000 pesetas. Capital desembolsado, 100.000 pesetas
 Seguro de ganados a prima fija.
 Director: **D. José de Miguel Marco**
 Augusto Figueroa, 37 y 39, teléfono, M 31-23, Madrid.
 Consejeros delegados:
 Andalucía y Norte de Africa: Don Joaquin Perteguer, Cardenal González, 4, Sevilla.
 Castilla: Don Marcelo de Usera, Alcalá, 83, Madrid.
 Delegaciones regionales:
 Cataluña: Don Carlos López Manduley, Bailén, 100, Barcelona.
 Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Alderete, Alcazar de San Juan.
 Extremadura: Don Benigno López, Vasco Núñez, 20, Badajoz.
 Autorizado por la Comisaría General de Seguros el 10 de Febrero de 1919.

Enciclopedia Universal Ilustrada EUROPEO-AMERICANA
 Ha obtenido el premio de mayor categoría en todas cuantas Exposiciones se han celebrado desde el comienzo de su publicación (Zaragoza, Valencia, Santiago, Quito, Bruselas, Buenos Aires, Gante, Leipzig, Barcelona, etc.)
 10.000 biografías rigurosamente inéditas.
 TRIPLE número de voces que las contenidas en los Diccionarios más extensos.
 1.000.000 de obras en su sección bibliográfica.
 COLABORACION MUNDIAL y especialista de España, América y extranjeros.
 ES LA MEJOR Y MAS EXTENSA DE CUANTAS SE HAN PUBLICADO Y SE PUBLICAN NO SOLO EN ESPAÑA, SINO EN EL EXTRANJERO
 Este gran Diccionario, único en su clase, se hace indispensable en todas las bibliotecas, supliendo con creces a infinidad de obras de consulta, y por su precio, verdaderamente módico, y las facilidades que se ofrecen para su adquisición a plazos, es asequible a todas las personas amantes de las letras.
 ES LA OBRA MEJOR ILUSTRADA DEL MUNDO
 Dato elocuente: Los tomos I a XX y XXIX a XXXVII publicados, contienen 34.509 grabados intercalados; 2.475 láminas en negro, que integran 14.091 grabados; 372 láminas en color, que contienen 2.973 grabados y 1.530 mapas y planos. De manera que esta ilustración, ya en los 29 tomos publicados, supera en mucho a la que contienen las más afamadas Enciclopedias, pues lleva publicados más de 50.000 grabados en los 29 primeros tomos.
 Advertencia: A pesar del aumento de precio de cuantos elementos integran la confección del libro y de los entorpecimientos de toda especie que ocasiona la normalidad de las circunstancias, la casa editora, realizando enorme esfuerzo y sacrificios, se propone activar la impresión de los tomos para poder suministrarlos en dos o tres cada año los que venia repartiendo.
 Esta obra se adquiere a precios verdaderamente módicos y con toda clase de facilidades PUBLICADOS LOS TOMOS I A XX Y XXIX A XXXVII REIMPRESOS LOS TOMOS I A XVI
 Precios de estos tomos encuadernados: Al contado. 815,50 pesetas A plazos. 923
 Hijos de J. ESPASA, editores: Cortes, 579 y 581, apartado 553. BARCELONA
 Se suscribe en las principales y librerías y centros de suscripción de España y América.

PARA CURAR o ALIVIAR LA
TOS
 TOMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. ANDREU
 Pidense en las farmacias
ASMÁTICOS
 CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR.



Teléfono, "El Salmantino" Apartado, número 17. número 40.

Sellos
 de caucho y metal
 Imprenta de "El Salmantino".
 Maestro de pala con cincoscientos y serias referencias se necesitan en la panadería de Teodomiro Carrasco en Arroyo del Puerto (Cáceres). Inútil solicitar sin reunir buenas condiciones.

Las tostaduras e irritaciones producidas por el sol y el aire, así como toda clase de manchas cutáneas se evitan y curan si usted se acostumbra a pasarse todos los días un paño húmedo en Agua Argentina
 maravilloso producto indispensable a los turistas y automovilistas si quieren evitar en su cutis los rigores del tiempo.
 Frasco, 6 pesetas.
 De venta: Casa Boyero Plaza Mayor, 1 y Zamora 1 Salamanca.
 Se envía por t. a los puntos donde haya estación agregando a su importe por giro o sellos de correo 0,50 pesetas para gastos de embalaje.

Talleres Pérez Conesa S. A. Salamanca
 Fundición de hierro, bronce y otros metales. Las piezas de urgencia se funden al día. Dirección y gerencia: **Sanchez Ruano, 20.** Talleres: Avenida de Canals, letras T. P. C. junto a la Estación del ferrocarril).